



39D10020230000964



Firmado digitalmente por SHACK YALTA Nelson Eduardo FAU 20131378972 soh Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 03-04-2023 12:52:55 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Jesús María, 03 de Abril de 2023  
**OFICIO N° 000964-2023-CG/DC**

Señor Congresista  
**Idelso Manuel García Correa**  
Presidente de la Comisión Especial de selección de candidatas o candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo  
**Congreso de la República**  
Plaza Bolívar S/N - Palacio Legislativo  
Lima/Lima/Lima

**Asunto** : Remisión de Informes de Evaluación de las Declaraciones Juradas de Intereses de carácter preventivo presentadas por los postulantes a cargo de Defensor del Pueblo

**Referencia** : a) Literal b) del artículo 13 de la Ley N° 31227 - Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

b) Artículo 23 del Reglamento para implementar la Ley N° 31227, respecto a la recepción, el ejercicio del control, fiscalización y sanción de la declaración jurada de intereses de autoridades, funcionarios y servidores públicos del Estado, y candidatos a cargos públicos, aprobado por Resolución de Contraloría N° 158-2022-CG, publicado conforme a la Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la normativa de la referencia, que establece la obligación, entre otros, para los candidatos a Defensor del Pueblo de presentar declaración jurada de intereses de carácter preventivo a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República (SIDJI), antes de su elección; así como, la facultad de esta Entidad Fiscalizadora Superior de poder realizar la evaluación y/o fiscalización de las mencionadas declaraciones juradas de intereses de carácter preventivo, sin perjuicio que el sujeto obligado a su presentación haya sido electo o no para el cargo al que postuló.

Al respecto, en el marco de la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo, a cargo de la Comisión Especial bajo su presidencia y conforme al nuevo cronograma del proceso de selección aprobado por la referida Comisión Especial mediante Acta de continuación de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2023, seis (6) postulantes han presentado su Declaración Jurada de Intereses de carácter preventivo en el SIDJI, respecto de las cuales la Subgerencia de Fiscalización de esta Entidad Fiscalizadora Superior, ha efectuado la respectiva evaluación de las mismas y emitido los Informes de Evaluación correspondientes por cada postulante, los que se adjuntan al presente en formato digital, en 01 CD en sobre cerrado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

**Nelson Shack Yalta**  
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 soh Motivo: Day Visto Bueno Fecha: 03-04-2023 12:12:46 -05:00



(NSY/cba)

Nro. Emisión: 01652 (D100 - 2023) Elab:(U65718 - C380)

Firmado digitalmente por WURST DE LA VEGA Gonzalo Gabriel FAU 20131378972 soh Motivo: Day Visto Bueno Fecha: 03-04-2023 11:54:05 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: YKKDQLN

